



PROGRAMA OPERATIVO LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIÁS, JALISCO 2012-2015



CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	1
II.	OBJETIVO, MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	2
III.	MARCO JURÍDICO.....	3
IV.	OBJETIVOS PARTICULARES.....	4
V.	PLANEACIÓN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.....	5
VI.	ORGANIGRAMA.....	6
VII.	ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	7
VIII.	DESCRIPCIÓN Y PERFILES DE PUESTO.....	7-9
IX.	HOJA DE PARTICIPACIÓN.....	10
X.	AUTORIZACIÓN.....	11



I. INTRODUCCIÓN

El presente programa operativo servirá como instrumento de trabajo en el cual se dará a conocer las funciones y objetivo de la dirección de promoción económica así como el perfil de las personas que laboran en el departamento.

La dirección de promoción económica de Gómez Farías, se encarga de gestionar e informar sobre los diversos apoyos a las MIPyMES, sectores económicos como el artesanal y los que se dedican a la actividad minera y comercial, así como emprendedores.

Apoyos que van desde cursos de capacitación en las diversas áreas de la empresa o actividad e incentivos económicos y financiamientos que se aplican para dar impulso a sus negocios o para iniciar operaciones de alguno.

Dentro de las distintas secretarías existen diferentes apoyos, desde aquellos que son a fondo perdido con una aportación por parte de los solicitantes, hasta créditos con tasas de interés atractivas, así pues, el departamento funciona como ventanilla de trámite de crédito del FOJAL, atendiendo a los solicitantes de manera personalizada, resolviendo sus dudas, otorgando la asesoría adecuada a su necesidad y dando seguimiento al trámite correspondiente de su crédito.



II. OBJETIVO, MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

OBJETIVO:

- Promover, orientar y tramitar diversos apoyos que el gobierno pone a disposición para quienes desean emprender un negocio o mejorarlo en caso de tenerlo en marcha, logrando con esto generación de empleos y en general mejores condiciones económicas entre la población.

MISIÓN:

- A través de los diversos instrumentos de promoción económica, impulsar el desarrollo económico abarcando las necesidades específicas de cada localidad en el municipio generando mayor empleo y mejor calidad de vida a los habitantes.

VISIÓN:

- Consolidarse como una dirección de promoción económica que logre de Gómez Farias un municipio sustentable y eficiente aprovechando al máximo los recursos disponibles así como detectar las capacidades que impulsen el desarrollo en el municipio y permitan ser más competitivo a nivel regional, estatal y nacional.

VALORES:

- Los valores que respaldan y caracterizan la dirección de promoción económica son: *honestidad, transparencia, compromiso, honradez y dedicación.*



III. MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley para el fomento económico del Estado de Jalisco.
- Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal.



IV. OBJETIVOS PARTICULARES

- Diseñar acciones a favor del desarrollo económico del Municipio.
- Promover el desarrollo de nuevas empresas comerciales y de servicios, e impulsar el desarrollo de infraestructuras.
- Informar a los ciudadanos sobre los programas existentes para Desarrollar e Implemento de Empresa.
- Orientar a los empresarios del Municipio en sus necesidades de Gestión de trámites o en caso de que se encuentren Operando con mejoras en sus empresas.
- Coordinar los programas de mejora relacionados con los diversos trámites y permisos que se requieren para el establecimiento de nuevas empresas.
- Tener una Base de datos en donde aparezca puestos vacantes de las empresas instaladas y que están por instalarse, para los habitantes del Municipio y estar actualizando de manera constante.
- Incrementar la competitividad municipal.
- Gestionar acciones de apoyo, asociación y alianzas para las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Impulsar las actividades vocacionales y alternativas del municipio.
- Gestionar la instalación de empresas con giros nuevos y servicios innovadores.
- Fomentar la actividad emprendedora.
- Elaborará propuestas a la presidencia municipal de políticas y programas para la promoción y desarrollo de las actividades industriales, comerciales, turísticas y artesanales.



V. PLANEACIÓN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO



CORTO PLAZO:

Organizar y poner en marcha el departamento de promoción económica, así como diseñar acciones a favor del desarrollo económico municipal que permita una interacción con actores involucrados en esta área y satisfacer las necesidades de cada solicitante de apoyos en el municipio.

MEDIANO PLAZO:

Asesorar a la ciudadanía en diversos trámites y apoyos que el gobierno pone a disposición para las personas que desean emprender y mejorar un negocio o empresa, así como la gestión de cursos de capacitación en diversas áreas y sectores económicos de acuerdo a las necesidades de los emprendedores, cooperativas y empresarios.

Trabajar en la elaboración de un diagnóstico integral del municipio así como la elaboración de un CD que permita dar a conocer y promover el municipio a nivel regional, estatal y nacional.

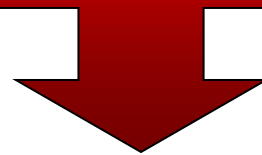
LARGO PLAZO:

A través de la gestión a dependencias del gobierno lograr bajar recursos para impulsar el desarrollo empresarial del municipio así como por medio de la promoción económica buscar la atracción de inversión directa, nacional, estatal o regional que mejore las condiciones de empleo e ingreso en el municipio y por consecuencia la calidad de vida de los ciudadanos de Gómez Farías.



VI. ORGANIGRAMA

**H. AYUNTAMIENTO DE
GÓMEZ FARÍAS,
JALISCO**



PRESIDENTE MUNICIPAL



**DIRECTOR DE PROMOCIÓN
ECONÓMICA**



**AUXILIAR DE PROMOCIÓN
ECONÓMICA**



VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA

1.- DIRECTOR DE PROMOCIÓN ECONÓMICA.

a.- AUXILIAR.

VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFILES DE PUESTO

DIRECTOR DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

REQUISITOS DEL OCUPANTE DEL PUESTO

Grado mínimo de estudios:

- Lic. Administración.
- Lic. Economía.
- Lic. Comercio Internacional.
- Lic. Relaciones Industriales.

CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS.

- Conocer los programas de apoyo municipal y estatal para la promoción de del desarrollo industrial y comercial.
- Administración Pública.
- Administración General.
- Manejo de paquetería de Cómputo.

- Edad: 25 a 50 años.
- Sexo: Indistinto.

FUNCIONES

- Diseñar acciones a favor del desarrollo económico del Municipio.
- Promover el desarrollo de nuevas empresas comerciales y de servicios, e impulsar el desarrollo de infraestructuras.



- Informar a los ciudadanos sobre los programas existentes para el Desarrollo e Implemento de la Empresa.
- Orientar a los empresarios del Municipio en sus necesidades de Gestión de trámites o en caso de que se encuentren operando con mejoras en sus empresas.
- Coordinar los programas de mejora relacionados con los diversos trámites y permisos que se requieren para el establecimiento de nuevas empresas.
- Tener una Base de datos en donde aparezca puestos vacantes de las empresas instaladas y que están por instalarse, para los habitantes del Municipio y estar actualizando de manera constante.
- Incrementar la competitividad municipal.
- Gestionar acciones de apoyo, asociación y alianzas para las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Gestionar la instalación de empresas con giros nuevos y servicios innovadores.
- Las demás que la ley y el Presidente Municipal le encomiende.



AUXILIAR DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

REQUISITOS DEL OCUPANTE DEL PUESTO

Grado mínimo de estudios:

- Bachillerato, TSU o licenciatura en el área de contaduría, administración, comercio internacional, economía o carrera a fin.
- Experiencia: No requerida.

- Conocimientos y habilidades: Capacidad para la realización de proyectos, manejo de computadora e Internet.

FUNCIONES

- Tramitar créditos
- Verificar referencias para créditos.
- Capturar datos para proyectos.
- Elaborar oficios.
- Apoyar en la integración de expedientes para proyectos.
- Apoyar en trabajo de campo, cuando así se requiera.
- Apoyar en la organización administrativa del departamento.



IX. HOJA DE PARTICIPACIÓN

La elaboración del presente PROGRAMA OPERATIVO estuvo a cargo del Lic. Nestor Guzmán Flores, Coordinador de Promoción Económica del H. Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco 2012-2015.

ELABORÓ:

**LIC. NESTOR GUZMAN FLORES
COORDINADOR DE PROMOCIÓN ECONÓMICA**